Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 08/26

A los: Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y público en general.

Asunto: Reducción de la jornada laboral de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para contribuir con la movilidad y facilitar la circulación vehicular por motivo de la inauguración de los juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

El superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 25 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y al público en general que la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante, la "Superintendencia"), de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de la Administración Pública (MAP), mediante circular núm. 0022855, estará laborando el viernes veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), hasta la una de la tarde (1:00 p.m.), con el fin de contribuir con la movilidad y facilitar la circulación vehicular por motivo de la inauguración de los juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, reincorporándose a labores el lunes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026), en horario habitual.

II. Instruir a los Participantes del Mercado de Valores a comunicar a la Superintendencia, a sus clientes y al público en general, según corresponda y de ser necesario las disposiciones relativas a su funcionamiento adoptadas por motivo de los juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

III. Informar que los requerimientos de información periódica, particulares o especiales estipulados para el viernes veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026) podrán ser enviados, a más tardar, el lunes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026), en el horario establecido para ello y por las vías aplicables.

IV. Informar a los inversionistas del Mercado de Valores que se mantendrán habilitados los canales digitales para la recepción de sus consultas, reclamaciones, quejas y denuncias en el portal de Protección y Educación al Inversionista, así como por vía electrónica a través del correo inverionista@simv.gob.do. Sin embargo, las mismas serán tramitadas a partir del lunes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026).

V. Informar a los Participantes del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general que el cómputo de los plazos de respuesta aplicables a la Superintendencia del Mercado de Valores, u otorgados por está a favor de los administrados, se suspenderá durante el viernes veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026). Por tanto, el

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do

cómputo de dichos plazos se reanudará a partir del lunes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026).

VI. Instruir a la Dirección de Comunicaciones de la Superintendencia a publicar la presente Carta Circular en las redes sociales de la institución.

VII. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación de la Superintendencia a publicar la presente Carta Circular en la página web institucional.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

EBR/mdt/mt/cp/ru
Dirección de Regulación e Innovación

Superintendencia del Mercado de Valores
Raysa Miguelina Ubiera Ortiz - Encargada de División de Normas (VB) (23/07/2026 16:12 AST)
Mariella Eugenia - Coordinadora del Despacho (VB) (23/07/2026 16:26 AST)
Maite Del Toro De Cambiaso - Directora de Gabinete (VB) (23/07/2026 16:50 AST)
Claudia Jocelyn Pichardo Baba - Directora de Regulación e Innovación (VB) (23/07/2026 16:52 AST)
Ernesto Bournigal - Superintendente del Mercado de Valores (23/07/2026 16:59 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/36357756-c5be-4eb8-818d-2168762ce48e

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do